



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 16 de noviembre de 2015

VISTO:

El festejo conmemorativo de los 100 años que se realizó en el Museo Histórico de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que concurrieron para participar del cronograma de actividades 29 integrantes del Colegio Musical Herbert Dielh, 5 integrantes del grupo de tango "Milonga Sin Corte", pareja de Baile del Ballet Municipal y el Coro de la Facultad de Lenguas, quienes aportaron su arte de manera generosa y desinteresada;

Que por tal motivo se hizo necesario abonar gastos de insumos de refrigerio;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se reintegre a la Lic. Tamara Cortés la suma de \$ 1048,35 (Pesos: mil cuarenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos), en concepto de gastos de refrigerio para los artistas que participaron en el festejo de los 100 años de la Creación de la Escuela de Odontología que se realizó en el Museo Histórico de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 595